

Expediente: 4821/23
Carátula: CHAYA BORDON DAVID AUGUSTO C/ SANTILLAN JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTILLAN, JOSE MARIA-DEMANDADO
27407006688 - CHAYA BORDON, DAVID AUGUSTO-ACTOR
27407006688 - HERRERA, YAMILA NAHIR-POR DERECHO PROPIO
30716271648510 - SANTILLAN, JULIO JOSE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4821/23



H106038233454

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CHAYA BORDON DAVID AUGUSTO c/ SANTILLAN JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 4821/23.-

Proveyendo escrito CONTESTO CEDULA - POR: HERRERA, YAMILA NAHIR - 02/12/2024 22:20

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024. Por contestado el traslado conferido, a despacho para resolver el pedido de levantamiento de embargo.4821/23.JNC.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.